CONTRATO DE SERVICIOS No. 548 **DEL** 28 SEP 2026.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
NIT.	800.012.873-7
CONTRATISTA:	TPI EMPRESARIAL S.A.S.
NIT:	901514994-0
R/L.	ALVARO PEÑA ALARCON
C.C:	9.530.182 de Sogamoso.
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS, Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS, INCLUYENDO LOS REPUESTOS, MATERIALES, INSUMOS Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.
VALOR	$48.729.310.00
PLAZO	UN (1) MES

EL MUNICIPIO representado en este acto por **JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO,** mayor, identificado con la cédula de ciudadanía 74.845.774 de Tauramena, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO** en su calidad de **Alcalde municipal**, elegido por voto popular, según consta en credencial E-27 del 01 de noviembre de 2023 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionado mediante acta del 29 de diciembre de 2023 de la Notaria Única de la ciudad de Tauramena, y debidamente autorizado para contratar conforme al acuerdo No. 020 del 27 de noviembre de 2025 del Concejo municipal de Tauramena y quien para efectos de este contrato se llamará el **MUNICIPIO,** con fundamento en lo previsto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, mediante este instrumento le comunica a **TPI EMPRESARIAL S.A.S.** Nit. 901514994-0, representada legalmente por ALVARO PEÑA ALARCON, identificado con cédula de ciudadanía 9.530.182 de Sogamoso, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** atendiendo la invitación pública a contratar codificada: **MCMT-SDS-031-2026**, la cual ha sido aceptada, en consecuencia, deberá cumplir con la ejecución de las condiciones y obligaciones que en este documento de aceptación se señalan, que sumado a la oferta que presentó el **CONTRATISTA**, conforman el contrato, ello de conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. Téngase en cuenta también las condiciones de la precitada invitación y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de esta aceptación que conforman el contrato son los siguientes:

1.- OBJETO: EL CONTRATISTA, se obliga para con el **MUNICIPIO** al: FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS, Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS, INCLUYENDO LOS REPUESTOS, MATERIALES, INSUMOS Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, de conformidad con las especificaciones y alcances determinados en los estudios previos, invitación pública y la propuesta, documentos que hacen parte integral del contrato, en la forma aceptada por la entidad contratante.

CONTRATO DE SERVICIOS No. 548 **DEL** 28 SEP 2026.

2.- VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se fija en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($48.729.310.00);** valor en el que están incluidos todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del contrato, de conformidad al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ESCUELA DE PIANO				
1	SOPORTE-BASE PARA ORGANETA EN X DOBLE PLEGABLE, DIMENSIONES: 94CM DE ALTURA MAXIMA X DE ANCHO MAXIMO X 25CM DE ALTURA MINIMA X DE ANCHO MINIMO, MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE	UND	4	$123.000,0	$492.000,0
2	ATRIL DE PARTITURAS PARA ORGANETA, CON 2 CLIPS, TAMAÑO 47,5 CM X 20 CM	UND	3	$121.000,0	$363.000,0
3	TECLADO YAMAHA PSR-E483 CON BASE EN X AJUSTABLE, ES UN TECLADO PORTÁTIL DE 61 TECLAS SENSITIVAS CON 820 VOCES CON SONIDOS ACÚSTICOS, ELÉCTRICOS Y SINTETIZADORES. 290 ESTILOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA TOCAR COMO UNA BANDA COMPLETA. ARPEGIADOR, MOTION EFFECT Y GROOVE CREATOR. ENTRADA PARA MICRÓFONO PARA CANTAR Y TOCAR SIMULTÁNEAMENTE. USB AUDIO/MIDI PARA GRABACIÓN, CLASES VIRTUALES Y PRODUCCIÓN.	UND	2	$2.592.000,0	$5.184.000,0
	ESCUELA DE TECNICA VOCAL				
4	PARES DE LLAVES DE MADERA RESISTENTE DE ALTA CALIDAD, INSTRUMENTOS DE PERCUSION, MEDIDAS 20 X 2 CM	UND	15	$18.000,0	$270.000,0
	ESCUELA DE ARPA				
5	AFINADOR CROMATICO	UND	2	$110.000,0	$220.000,0
6	LLAVE MIXTA PRETUL 7/16	UND	2	$30.000,0	$60.000,0
7	MICROFONO DE CONTACTO: PISO ELÉCTRICO CON CAJA EN ACRÍLICO, 5 METROS DE CABLE Y PLUG, 3.5CM DE ANCHO ALTO 1CM	UND	3	$136.000,0	$408.000,0
	ESCUELA DE ARTES PLASTICAS				
8	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE, DE 1.80 CM MATERIAL PLASTICO, RESISTENTE AL AGUA	UND	5	$229.000,0	$1.145.000,0
9	VINILO ESCOLAR EN COLORES BÁSICOS (AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, NEGRO, VERDE, MARRÓN, FRASCO POR 1000 GR	UND	14	$21.000,0	$294.000,0
10	VINILO FLUORECENTE, COLORES FUCSIA, NARANJA, VERDE, AMARILLO Y MORADO, FRASCO DE 125 GR	UND	20	$24.000,0	$480.000,0
11	PAPEL ACUARELA TAMAÑO A4 - 21X29.7 CM - 250G X 20 HOJAS	UND	10	$42.000,0	$420.000,0
12	CABALLETE DE MESA PARA PINTURA EN MADERA, AJUSTABLE	UND	10	$106.000,0	$1.060.000,0
13	TABLERO ACRILICO LISO DE 1.60 X 1.20 CM PERFIL EN ALUMINIO	UND	1	$438.000,0	$438.000,0
	ESCUELA DE BANDA MARCIAL				
14	PARCHE HIDRÁULICO 14" PARA REDOBLANTE DE MARCHA.	UND	4	$134.000,0	$536.000,0
15	GOLPEADORES DE BOMBO JB2	UND	6	$76.000,0	$456.000,0
16	ACEITE PARA ÉMBOLOS	UND	4	$76.000,0	$304.000,0
	ESCUELA DE INICIACION MUSICAL Y ORQUESTA SINFONICA				
17	FLAUTAS DULCES - MARCA YAMAHA	UND	5	$42.000,0	$210.000,0
18	MELÓDICA DE 37 TECLAS, 1 BOQUILLA RÍGIDA, 1 MANGUERA FLEXIBLE, 1 ESTUCHE DE TRANSPORTE	UND	4	$151.000,0	$604.000,0
19	TAMBOR INFANTIL CON 2 BAQUETAS O GOLPEADORES. ELABORADO EN PLÁSTICO POLIPROPILENO ALTO 7 CM, DIÁMETRO 17 CM, LARGO BAQUETA 15 CM	UND	3	$16.000,0	$48.000,0
20	RESINAS PARA VIOLÍN	UND	20	$11.000,0	$220.000,0

CONTRATO DE SERVICIOS No. 548 **DEL** 28 SEP 2026.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21	KITS DE LIMPIEZA PARA VIOLÍN, PULIDO DE 3 PASOS, ACONDICIONADOR DE DIAPASÓN HYDRATE Y UN PAÑO DE PULIDO DE ALGODÓN. RESTORE, PROTECT, SHINE, HYDRATE, PAÑO DE PULIDO	UND	5	$136.000,0	$680.000,0
22	KIT COMPLETO DE MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE VIENTO: COBRE, INCLUYE ACEITE DE VÁLVULA, GRASA DESLIZANTE, LIMPIEZA FLEXIBLE "SERPIENTE", CEPILLO DE CARCASA DE VÁLVULA, CEPILLO PARA BOQUILLA, PAÑO DE PULIDO, MANUAL DE CUIDADO Y MANTENIMIENTO	UND	2	$273.000,0	$546.000,0
23	KIT DE LIMPIEZA PARA INSTRUMENTOS DE VIENTO: CAÑAS, INCLUYE: PAÑO PARA LIMPIEZA EXTERIOR, ESCOBILLON PARA LIMPIAR LA BOQUILLA, PAÑOS PARA LIMPIEZA INTERIOR, LIMPIADOR DE CHIMENEAS, PAPEL PARA EXCESO DE HUMEDAD EN ZAPATILLAS, GRASA PARA CORCHO	UND	2	$222.000,0	$444.000,0
24	SETS INSTRUMENTOS DE PERCUSION PARA NIÑOS INCLUYE: XILÓFONO CON BATIDORAS DE MADERA, COCTELERA PARA HUEVOS 1 PAR DE CLAVES PANDERETAS BADAJO RÍTMICO TRIÁNGULO CON BATIDOR DE METAL CAMPANA CON 7 CAMPANAS MARACAS DE MADERA: FABRICADO CON MADERA Y METAL	UND	2	$332.000,0	$664.000,0
25	SET JUEGO DE PLATILLOS SBR HI-HATS DE 14" PULGADAS. CRASH DE 16" PULGADAS. RIDE DE 20" PULGADAS. CON SUPERFICIE MARTILLADA Y TORNEADA	UND	2	$1.888.000,0	$3.776.000,0
26	CABLES DE INSTRUMENTO PROFESIONAL DE 4,5 METROS NEGRO, MODELO SKU AG3065	UND	3	$159.000,0	$477.000,0
27	CUERDAS PARA VIOLÍN 4/4, FABRICADAS EN ACERO (ENCORDADO COMPLETO)	UND	20	$72.000,0	$1.440.000,0
28	CUERDAS MI (E) PARA VIOLÍN 4/4, FABRICADAS EN ACERO	UND	40	$26.000,0	$1.040.000,0
29	ARCOS 4/4 PARA VIOLIN, BARRA DE MADERA PALO DE BRASIL, DE 75 CMS, PESO ENTRE 55 Y 65 GRS	UND	12	$79.000,0	$948.000,0
30	PARCHE INTERNO PARA BOMBO DE 22"	UND	2	$411.000,0	$822.000,0
31	ADAPTADOR PARA PIANO MARCA YAMAHA	UND	2	$98.000,0	$196.000,0
32	BOQUILLA PARA SAXO ALTO YAMAHA AS-4C / AS-5C	UND	1	$241.000,0	$241.000,0
33	BOQUILLA YAMAHA PARA SAX SOPRANO 4C SS4C	UND	1	$241.000,0	$241.000,0
34	CAÑA PARA SAXO BARITONO RICO ROYAL #2.5 X CAJA DE 10 UNIDADES	UND	6	$251.000,0	$1.506.000,0
35	CAÑA RICO ROYAL SAXO ALTO RJB10 N 2.5 X CAJA DE 10 UNIDADES	UND	6	$160.000,0	$960.000,0
	ESCUELA DE CANTO LLANERO				
36	EXTENSION INDUSTRIAL DE 10 METROS CON CONEXIÓN A 2,20 V	UND	1	$45.000,0	$45.000,0
	ESCUELA DE CUATRO				
37	ENCORDADO PARA CUATRO LLANERO EN NYLON, MODELO SN4	UND	32	$30.000,0	$960.000,0
38	TABLERO ACRILICO CUADRICULADO DE 1.60 X 1.20 CM PERFIL EN ALUMINIO	UND	1	$453.000,0	$453.000,0
	ESCUELA DE GUITARRA				
39	ENCORDADO PARA GUITARRA, MODELO SN 320, NYLON NEGRO (1ERA - 2DA - 3RA CUERDA), NYLON BRONCE (4TA - 5TA - 6TA CUERDA)	UND	20	$38.000,0	$760.000,0
	ESCUELA DE BANDOLA				
40	ENCORDADO PARA BANDOLA, MODELO SBL1, JUEGO DE 4 CUERDAS EN NYLON	UND	30	$30.000,0	$900.000,0
	ESCUELA DE TEATRO				
41	MAQUILLAJE EN KIT 6 COLORES DE BASE CORPORAL, EN CREMA DE ALTA COBERTURA PARA ROSTRO Y CUERPO EN TONOS VERSÁTILES, FRASCOS	UND	2	$347.000,0	$694.000,0

CONTRATO DE SERVICIOS No. 548 **DEL** 28 SEP 2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	INDIVIDUALES DE 30 ML CADA UNO				
	ESCUELA INICIACION DANZA LLANERA				
42	SOMBRERO VAQUERO ELEGANTE, 3 CANALES EN FIELTRO, PARA NIÑOS	UND	10	$68.000,0	$680.000,0
	ESCUELA DE MARACAS				
43	MARACA LLANERA: ELABORADA EN ESFERA EN ACRÍLICO IRROMPIBLE DE ALTA RESISTENCIA A GOLPES, ESPESOR DE 23 CM EN CONTORNO, SEMILLA INTERNA EN CAPACHO NATURAL, PALO CRUZADO EN ACRÍLICO CON FIGURAS TORNEADAS DE 26 CM DE LARGO, CON 2 ANILLOS DE CAUCHO Y UNA COPITA PARA ENROSCAR, UNA TUERCA EN FORMA DE TUBO CON ROSCA DE 2CM DE LARGO X 1CM DE GRUESO PARA TUERCAR EL PALO DE LA MARACA CON DOS CAUCHOS Y ESTUCHE EN LONA IMPERMEABLE.	UND	4	$173.000,0	$692.000,0
	VARIAS ESCUELAS				
44	SILLAS PLASTICA CON ESPALDAR, SIN BRAZOS, COLOR MARRÓN, MEDIDAS: 19 CM PROFUNDIDAD, 57.5 CM ANCHO, 86.5 CM ALTURA.	UND	20	$74.000,0	$1.480.000,0
45	VENTILADOR DE PEDESTAL, 3 VELOCIDADES, MALLA FRONTAL REMOVIBLE, MEDIDAS 30 CM X 51 CM X 49 CM, NIVEL DE RUIDO BAJO	UND	5	$257.000,0	$1.285.000,0
46	MARCADORES BORRABLES, CAJA X 12	UND	4	$37.000,0	$148.000,0
47	BORRADORES PARA TABLERO ACRILICO	UND	4	$18.000,0	$72.000,0
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEMENTOS DE MADERA				
48	SERVICIO PREVENTIVO DE MADERA, PARA EVITAR EL DETERIORO POR PLAGA DE GORGOJOS	UND	1	$14.000,0	$14.000,0
	MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO				
49	CLARINETE LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE CORCHO, NIVELACIÓN, CAMBIO PARCIAL DE ZAPATILLAS, LUBRICACIÓN, CALIBRACIÓN GENERAL.	UND	1	$408.000,0	$408.000,0
50	CLARINETE LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE CORCHO, NIVELACIÓN, CAMBIO PARCIAL DE ZAPATILLAS, LUBRICACIÓN, CALIBRACIÓN GENERAL.	UND	1	$408.000,0	$408.000,0
51	CLARINETE LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE CORCHO, NIVELACIÓN, CAMBIO PARCIAL DE ZAPATILLAS, LUBRICACIÓN, CALIBRACIÓN GENERAL.	UND	1	$408.000,0	$408.000,0
52	CLARINETE LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE CORCHO, NIVELACIÓN, CAMBIO PARCIAL DE ZAPATILLAS, LUBRICACIÓN, CALIBRACIÓN GENERAL.	UND	1	$408.000,0	$408.000,0
53	CLARINETE LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE CORCHO, NIVELACIÓN, CAMBIO PARCIAL DE ZAPATILLAS, LUBRICACIÓN, CALIBRACIÓN GENERAL.	UND	1	$408.000,0	$408.000,0
54	CLARINETE LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE CORCHO, NIVELACIÓN, CAMBIO PARCIAL DE ZAPATILLAS, LUBRICACIÓN, CALIBRACIÓN GENERAL.	UND	1	$408.000,0	$408.000,0
	MANTENIMIENTO BAJOS				
55	MANTENIMIENTO GENERAL INTERMEDIO, CAMBIO DE CLAVIJAS Y DEL CONECTOR JACK PARA EL BAJO ELECTRICO MARCA: MACART, REF: E81TS, CONV 1928/2022, PLACA DE INVENTARIO NO. 03811	UND	1	$317.000,0	$317.000,0
56	MANTENIMIENTO GENERAL INTERMEDIO Y CAMBIO DEL ALMA (TRUSS ROD) DEL BAJO ELÉCTRICO, MARCA FENDER S/N: ICS20069684, PLACA DE INVENTARIO NO. 03662	UND	1	$317.000,0	$317.000,0
57	MANTENIMIENTO GENERAL DE AMPLIFICADOR DE BAJO, MARCA: JOYO, CTO. 1371/24, GOB_CAS. PLACA NO. 04178	UND	1	$378.000,0	$378.000,0
58	MANTENIMIENTO GENERAL DE PLANTA PARA BAJO ELECTRICO, MARCA FENDER, BAJO RUMBLE, CTO. 426/20. PLACA NO. 03262	UND	1	$378.000,0	$378.000,0
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PIANOS				

CONTRATO DE SERVICIOS No. 548 **DEL** 28 SEP 2026.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
59	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISIÓN Y CAMBIO DE CAUCHOS DE LAS TECLAS QUE ASÍ LO REQUIERAN DEL TECLADO PSR-E353, MARCA YAMAHA, PLACA DE INVENTARIO 00392 Y 00396	UND	2	$322.000,0	$644.000,0
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISIÓN Y ARREGLO DE LA CONEXIÓN DE TOMA CORRIENTE Y CAMBIO DE CAUCHOS DE LAS TECLAS QUE ASÍ LO REQUIERAN DEL TECLADO CASIO, CT-X800, PLACA DE INVENTARIO 003325	UND	1	$365.000,0	$365.000,0
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISIÓN Y CAMBIO DE CAUCHOS DE LAS TECLAS QUE ASÍ LO REQUIERAN A LA ORGANETA PRSE333, YAMAHA, PLACA DE INVENTARIO 00389	UND	1	$322.000,0	$322.000,0
62	MANTENIMIENTO GENERAL DEL AMPLIFICADOR DE SONIDO, MARCA: YAMAHA, CTO. 1371/24, GOB_CAS. PLACA DE INVENTARIO NO. 04184	UND	1	$404.000,0	$404.000,0
				SUBTOTAL	**$40.949.000,0**
				IVA 19	**$7.780.310,0**
				TOTAL	**$48.729.310,0**

3.- PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de UN (1) MES, contado a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, descritos en el numeral 14 del presente acto de aceptación.

4.- FORMA DE PAGO: El **MUNICIPIO** cancelará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato mediante actas parciales de ejecución, por fracción de mes o mes cumplido o ejecutado, suscritas entre el **CONTRATISTA** y el supervisor, previa presentación de informe de actividades por parte del contratista, informe de supervisión e ingreso al Almacén municipal de los elementos a adquirir de acuerdo con las especificaciones y condiciones exigidas por el Municipio (si a ello hubiere lugar). **PARÁGRAFO**: El acta de liquidación final se suscribirá previa presentación de informe final por parte del **CONTRATISTA**, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos con la ejecución del presente contrato e informe final de supervisión en el cual se señale los indicadores de producto y resultados obtenidos con la suscripción y ejecución del presente contrato y re-evaluación de proveedores.

5.- APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL **CONTRATISTA** de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modifica el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud y riesgos) así como parafiscales, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 la ley 789 de 2002, ley 797 de 2003, ley 1562 de 2012, decreto 1703 de 2002, decreto 510 de 2003, decreto 1068 de 2015, resolución No.2082 de 2016 y decreto 1601 de 2022 **PARÁGRAFO: EL SUPERVISOR** verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula. Además, para efectos de la liquidación del contrato deberá anexar certificación del Personero Municipal que señale que en la Personería Municipal no se ha recibido quejas sobre el pago de salarios y prestaciones sociales del personal que haya vinculado, pago de obligaciones y acreedores y demás emolumentos por el contratista para la ejecución del objeto contractual. En el evento de existir queja, debe anexarse paz y salvo por parte de los trabajadores y acreedores que presentaron queja ante la Personería Municipal de Tauramena.

CONTRATO DE SERVICIOS No. 548 **DEL** 28 SEP 2026.

6.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga al: *"FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS, Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS, INCLUYENDO LOS REPUESTOS, MATERIALES, INSUMOS Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA"*; de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación, y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 5.2.1 del estudio previo, numerales 1.3 y 1.7 de la invitación pública, numeral 2 del presente contrato y propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato y de conformidad a: **A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC PRINCIPAL	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	60131519	Pedestal para instrumentos musicales	SOPORTE-BASE PARA ORGANETA EN X DOBLE PLEGABLE, DIMENSIONES: 94CM DE ALTURA MAXIMA X DE ANCHO MAXIMO X 25CM DE ALTURA MINIMA X DE ANCHO MINIMO, MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE	4
2	60131505	Bases o soportes de partituras para instrumentos musicales	ATRIL DE PARTITURAS PARA ORGANETA, CON 2 CLIPS, TAMAÑO 47,5 cm x 20 cm	3
3	60131006	Sintetizador	TECLADO YAMAHA PSR-E483 CON BASE EN X AJUSTABLE, ES UN TECLADO PORTÁTIL DE 61 TECLAS SENSITIVAS CON 820 VOCES CON SONIDOS ACÚSTICOS, ELÉCTRICOS Y SINTETIZADORES. 290 ESTILOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA TOCAR COMO UNA BANDA COMPLETA. ARPEGIADOR, MOTION EFFECT Y GROOVE CREATOR. ENTRADA PARA MICRÓFONO PARA CANTAR Y TOCAR SIMULTÁNEAMENTE. USB AUDIO/MIDI PARA GRABACIÓN, CLASES VIRTUALES Y PRODUCCIÓN.	2
4	60131507	Accesorio para instrumentos de percusión	PARES DE LLAVES DE MADERA RESISTENTE DE ALTA CALIDAD, INSTRUMENTOS DE PERCUSION , MEDIDAS 20 X 2 CM	15
5	60131516	Afinador de instrumentos electrónicos	AFINADOR CROMATICO	2
6	27111713	Llaves de combinación	LLAVE MIXTA PRETUL 7/16	2
7	52161520	Micrófonos	MICROFONO DE CONTACTO: Piso eléctrico con caja en acrílico, 5 metros de cable y plug. 3.5cm de ancho alto 1cm	3
8	56121501	Mesas para actividades	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE, DE 1.80 CM MATERIAL PLASTICO, RESISTENTE AL AGUA	5
9	60121211	Pintura acrílica estilo escolar	VINILO ESCOLAR EN COLORES BÁSICOS (AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, NEGRO, VERDE, MARRÓN, FRASCO POR 1000 GR	14
10	60121211	Pintura acrílica estilo escolar	VINILO FLUORECENTE, COLORES FUCSIA, NARANJA, VERDE, AMARILLO Y MORADO, FRASCO DE 125 GR	20
11	60121107	Hojas de papel para acuarela	PAPEL ACUARELA TAMAÑO A4 - 21X29.7 CM - 250G X 20 HOJAS	10
12	60121248	Caballetes de sobremesa	CABALLETE DE MESA PARA PINTURA EN MADERA, AJUSTABLE	10
13	44111905	Tableros de borrado en seco o accesorios	TABLERO ACRILICO LISO DE 1.60 X 1.20 CM PERFIL EN ALUMINIO	1
14	60131507	Accesorio para instrumentos de percusión	PARCHE HIDRÁULICO 14" PARA REDOBLANTE DE MARCHA.	4
15	60131520	Baqueta	GOLPEADORES DE BOMBO JB2	6
16	15121520	Lubricantes de propósito general	ACEITE PARA ÉMBOLOS	4
17	60131233	Flauta dulce	FLAUTAS DULCES - MARCA YAMAHA	5
18	60131007	Melódica	MELÓDICA DE 37 TECLAS, 1 BOQUILLA RÍGIDA, 1 MANGUERA FLEXIBLE, 1 ESTUCHE DE TRANSPORTE	4
19	60131405	Tambores	TAMBOR INFANTIL CON 2 BAQUETAS O GOLPEADORES. ELABORADO EN PLÁSTICO POLIPROPILENO ALTO 7 CM, DIÁMETRO 17 CM, LARGO BAQUETA 15 CM	3
20	13111101	Rosina de madera	RESINAS PARA VIOLÍN	20
21	60131506	Accesorios para instrumentos de cuerda	KITS DE LIMPIEZA PARA VIOLÍN, PULIDO DE 3 PASOS, ACONDICIONADOR DE DIAPASÓN HYDRATE Y UN PAÑO DE PULIDO DE ALGODÓN. RESTORE, PROTECT, SHINE, HYDRATE, PAÑO DE PULIDO	5
22	60131510	Fundas o estuches o accesorios para instrumentos musicales	KIT COMPLETO DE MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE VIENTO: COBRE, INCLUYE ACEITE DE VÁLVULA, GRASA DESLIZANTE, LIMPIEZA FLEXIBLE "SERPIENTE", CEPILLO DE CARCASA DE VÁLVULA, CEPILLO PARA BOQUILLA, PAÑO DE PULIDO, MANUAL DE CUIDADO Y MANTENIMIENTO	2
23	60131510	Fundas o estuches o accesorios para instrumentos musicales	KIT DE LIMPIEZA PARA INSTRUMENTOS DE VIENTO: CAÑAS, INCLUYE: PAÑO PARA LIMPIEZA EXTERIOR, ESCOBILLON PARA LIMPIAR LA BOQUILLA, PAÑOS PARA LIMPIEZA INTERIOR, LIMPIADOR DE CHIMENEAS, PAPEL PARA EXCESO DE HUMEDAD EN ZAPATILLAS, GRASA PARA CORCHO	2
24	60131601	Sets de grupos de acompañamiento	SETS INSTRUMENTOS DE PERCUSION PARA NIÑOS INCLUYE: XILÓFONO CON BATIDORAS DE MADERA, COCTELERA PARA HUEVOS 1 PAR DE CLAVES PANDERETAS BADAJO RÍTMICO TRIÁNGULO CON BATIDOR DE METAL CAMPANA CON 7 CAMPANAS MARACAS DE MADERA: FABRICADO CON MADERA Y METAL	2
25	60131401	Platillos	SET JUEGO DE PLATILLOS SBR HI-HATS DE 14" PULGADAS. CRASH DE 16" PULGADAS. RIDE DE 20" PULGADAS. CON SUPERFICIE MARTILLADA Y TORNEADA	2
26	26121606	Cable coaxial	CABLES DE INSTRUMENTO PROFESIONAL DE 4,5 METROS NEGRO, MODELO SKU AG3065	3
27	60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos	CUERDAS PARA VIOLÍN 4/4, FABRICADAS EN ACERO (ENCORDADO COMPLETO)	20

CONTRATO DE SERVICIOS No. 548 **DEL** 28 SEP 2026.

28	60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos	CUERDAS MI (E) PARA VIOLÍN 4/4, FABRICADAS EN ACERO	40
29	60131506	Accesorios para instrumentos de cuerda	ARCOS 4/4 PARA VIOLIN, BARRA DE MADERA PALO DE BRASIL, DE 75 CMS, PESO ENTRE 55 Y 65 GRS	12
30	60131507	Accesorio para instrumentos de percusión	PARCHE INTERNO PARA BOMBO DE 22"	2
31	39121006	Adaptadores o inversores de potencia	ADAPTADOR PARA PIANO MARCA YAMAHA	2
32	60131509	Boquillas	Boquilla Para Saxo Alto Yamaha As-4c / As-5c	1
33	60131509	Boquillas	Boquilla Yamaha Para Sax Soprano 4c Ss4c	1
34	60131502	Lengüetas	Caña Para Saxo Baritono Rico Royal #2.5 X caja de 10 unidades	6
35	60131502	Lengüetas	Caña Rico Royal Saxo Alto Rjb10 N 2.5 X caja de 10 unidades	6
36	39121440	Cable de extensión eléctrica	EXTENSION INDUSTRIAL DE 10 METROS CON CONEXIÓN A 2,20 V	1
37	60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos	ENCORDADO PARA CUATRO LLANERO EN NYLON, MODELO SN4	40
38	44111905	Tableros de borrado en seco o accesorios	TABLERO ACRILICO CUADRICULADO DE 1.60 X 1.20 CM PERFIL EN ALUMINIO	1
39	60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos	ENCORDADO PARA GUITARRA, MODELO SN 320, NYLON NEGRO (1ERA - 2DA - 3RA CUERDA), NYLON BRONCE (4TA - 5TA - 6TA CUERDA)	20
40	60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos	ENCORDADO PARA BANDOLA, MODELO SBL1, JUEGO DE 4 CUERDAS EN NYLON	30
41	53131629	Kits de maquillaje	MAQUILLAJE EN KIT 6 COLORES DE BASE CORPORAL, EN CREMA DE ALTA COBERTURA PARA ROSTRO Y CUERPO EN TONOS VERSÁTILES, FRASCOS INDIVIDUALES DE 30 ML CADA UNO	2
42	53102503	Sombreros	SOMBRERO VAQUERO ELEGANTE, 3 CANALES EN FIELTRO, PARA NIÑOS	10
43	60131450	Maracas	MARACA LLANERA: Elaborada en esfera en acrílico irrompible de alta resistencia a golpes, espesor de 23 cm en contorno, semilla interna en capacho natural, palo cruzado en acrilico con figuras torneadas de 26 cm de largo, con 2 anillos de caucho y una copita para enroscar, una tuerca en forma de tubo con rosca de 2cm de largo x 1cm de grueso para tuercar el palo de la maraca con dos cauchos y estuche en lona impermeable.	4
44	56112103	Sillas para visitantes	SILLAS PLASTICA CON ESPALDAR, SIN BRAZOS, COLOR MARRÓN, MEDIDAS: 19 CM PROFUNDIDAD, 57.5 CM ANCHO, 86.5 CM ALTURA.	30
45	40101604	Ventiladores	VENTILADOR DE PEDESTAL, 3 VELOCIDADES, MALLA FRONTAL REMOVIBLE, MEDIDAS 30 cm x 51 cm x 49 cm, NIVEL DE RUIDO BAJO	5
46	44121708	Marcadores	MARCADORES BORRABLES, CAJA X 12	4
47	44111912	Borradores para tableros blancos	BORRADORES PARA TABLERO ACRILICO	4
48	72102104	Control estructural de plagas	SERVICIO PREVENTIVO DE MADERA, PARA EVITAR EL DETERIORO POR PLAGA DE GORGOJOS	1
49	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	Clarinete Limpieza general, cambio de corcho, nivelación, cambio parcial de zapatillas, lubricación, calibración general.	1
50	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	Clarinete Limpieza general, cambio de corcho, nivelacion, cambio parcial de zapatillas, lubricación, calibración general.	1
51	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	Clarinete Limpieza general, cambio de corcho, nivelación, cambio parcial de zapatillas, lubricación, calibración general.	1
52	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	Clarinete Limpieza general, cambio de corcho, nivelación, cambio parcial de zapatillas, lubricación, calibración general.	1
53	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	Clarinete Limpieza general, cambio de corcho, nivelación, cambio parcial de zapatillas, lubricación, calibración general.	1
54	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	Clarinete Limpieza general, cambio de corcho, nivelación, cambio parcial de zapatillas, lubricación, calibración general.	1
55	73152102	Servicio de reparación de equipo industrial	MANTENIMIENTO GENERAL INTERMEDIO, CAMBIO DE CLAVIJAS Y DEL CONECTOR JACK PARA EL BAJO ELECTRICO MARCA: MacArt, REF: E81TS, CONV 1928/2022, PLACA DE INVENTARIO No. 03811	1
56	73152102	Servicio de reparación de equipo industrial	MANTENIMIENTO GENERAL INTERMEDIO Y CAMBIO DEL ALMA (TRUSS ROD) DEL BAJO ELÉCTRICO, MARCA FENDER S/N: ICS20069684, PLACA DE INVENTARIO No. 03662	1
57	73152102	Servicio de reparación de equipo industrial	MANTENIMIENTO GENERAL DE AMPLIFICADOR DE BAJO, MARCA: JOYO, CTO. 1371/24, GOB_CAS. PLACA No. 04178	1
58	73152102	Servicio de reparación de equipo industrial	MANTENIMIENTO GENERAL DE PLANTA PARA BAJO ELECTRICO, MARCA FENDER, BAJO RUMBLE, CTO. 426/20. PLACA No. 03262	1
59	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISIÓN Y CAMBIO DE CAUCHOS DE LAS TECLAS QUE ASÍ LO REQUIERAN DEL TECLADO PSR-E353, MARCA YAMAHA, PLACA DE INVENTARIO 00392 y 00396	2
60	73152102	Servicio de reparación de equipo industrial	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISIÓN Y ARREGLO DE LA CONEXIÓN DE TOMA CORRIENTE Y CAMBIO DE CAUCHOS DE LAS TECLAS QUE ASÍ LO REQUIERAN DEL TECLADO CASIO, CT-X800, PLACA DE INVENTARIO 003325	1
61	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISIÓN Y CAMBIO DE CAUCHOS DE LAS TECLAS QUE ASÍ LO REQUIERAN A LA ORGANETA PRSE333, YAMAHA, PLACA DE INVENTARIO 00389	1
62	73152102	Servicio de reparación de equipo industrial	MANTENIMIENTO GENERAL DEL AMPLIFICADOR DE SONIDO, MARCA: YAMAHA, CTO. 1371/24, GOB_CAS. PLACA DE INVENTARIO NO. 04184	1

7.- GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del **MUNICIPIO** una garantía única, expedida por una compañía de seguros, legalmente establecida de conformidad con el artículo

CONTRATO DE SERVICIOS No. 548 **DEL** 28 SEP 2026.

7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015, discriminada en los siguientes ítems: **1.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para garantizar las obligaciones a su cargo, amparar el pago de multas, sanción penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la firma del presente contrato. **2.- CALIDAD DEL SERVICIO:** El **CONTRATISTA** deberá constituir una garantía del diez por ciento (10%) del valor final del contrato, por el término de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo final. **3.- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final. **PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA** se obliga a exigir a la aseguradora y acreditar a la Oficina Asesora Jurídica, que la póliza establezca la dirección del domicilio, número de teléfono y correo electrónico de la misma para efectos de notificación y comunicación en los asuntos judiciales y extrajudiciales que requiera la entidad. **PARÁGRAFO 2:** En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario el **CONTRATISTA** se obliga a modificar las garantías de tal forma que cubran los nuevos términos. **PARÁGRAFO 3:** La garantía constituida requiere aprobación por parte del **MUNICIPIO**. **PARAGRAFO 4:** El supervisor del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor del **MUNICIPIO** en los términos señalados en la presente cláusula, se expidan y acrediten ante la Oficina Asesora Jurídica dentro de los cinco (5) siguientes a la fecha de expedición del acto. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de conformidad a lo señalado en los literales e), f), y g) del numeral 5.1 del artículo décimo quinto del Decreto 029 de 2004 del municipio de Tauramena.

8.- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA tendrá la obligación de mantener al **MUNICIPIO** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En consecuencia, el **CONTRATISTA** protegerá y mantendrá al **MUNICIPIO** indemne de todo reclamo, demanda o acción por lesiones o muerte de sus propios empleados o sus contratistas o de terceros, y por todo daño, pérdida o destrucción a bienes de dichos empleados o sus contratistas o de terceros, sin considerar cómo, cuándo o dónde, tales daños, pérdidas o destrucciones ocurran.

9.- PENAL PECUNIARIA: Si el **CONTRATISTA**, dejare de cumplir con alguna de las obligaciones contraídas derivadas del objeto del contrato o se declare la caducidad del mismo, es decir del contrato. **EL MUNICIPIO** hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por los posibles perjuicios que en razón del incumplimiento puedan causarse al **MUNICIPIO**.

10.- MULTAS. En caso de ser necesario el **MUNICIPIO** conforme a la competencia asignada por el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, garantizando el debido proceso y derecho de defensa del **CONTRATISTA** podrá imponerle **Multas por Mora o Incumplimientos en General** por el 0.1% del valor total del contrato por cada día de mora, cuando incumpla o incurra en mora de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

11.- SUPERVISIÓN: La supervisión será ejercida por EL SECRETARIO DE DESPACHO de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, quien podrá apoyarse en un funcionario o en un profesional contratado, de conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011. En todo caso el

supervisor deberá tener presente lo que sobre la materia establece también el manual de interventoría adoptado por el municipio de Tauramena. Igualmente, deberá colocar en conocimiento al Alcalde municipal, cualquier circunstancia contraria a lo consagrado en el contrato mismo y documentos que hacen parte integral de él; y deberá suscribir las actas a que haya lugar y subirlas al programa PIMISYS.

El supervisor deberá publicar en la plataforma SECOP II todos los documentos emitidos en la gestión contractual. Así mismo deberá aprobar o rechazar las cuentas remitidas por el proveedor en la casilla de ejecución de la plataforma SECOP II en el que contenga como mínimo (i) acta parcial o final (ii) informe de ejecución de actividades (iii) factura o cuenta de cobro.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, las modificaciones, adiciones, suspensiones, información relativa a entrega de informes y productos, acta de liquidación, y en general todas las que se produzcan durante la ejecución del presente contrato.

NOTA: El supervisor podrá exigir al proveedor, la publicación en SECOP II de otros documentos adicionales a los definidos en la presente cláusula en la forma que disponga para los efectos, Colombia Compra Eficiente.

12.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del presente contrato se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación por mutuo acuerdo se efectuará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de vigencia establecido en el contrato. Los amparos de la garantía que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas.

13.- REGISTRO PRESUPUESTAL: El presente documento de aceptación será objeto del correspondiente registro presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda del **MUNICIPIO**, y junto con la propuesta presentada por el proponente seleccionado constituirán el contrato.

CÓDIGO	PROYECTO	V/ A EJECUTAR	C.D.P.No.	ORIGEN RECURSOS
2.3.33.3301.1603.202500000020765	DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE PROCESOS INTEGRALES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	$14.994.208.45	927 14/09/2026	1.2.4.3.02 SGP - PROPÓSITO GENERAL - CULTURA
		$33.735.101.55		1.3.3.8.02 R.B. SGP - PROPÓSITO GENERAL -CULTURA
	VALOR TOTAL:	**$48.729.310.00**		

14.- EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su ejecución: a). Registro presupuestal. b) Presentación de Pólizas por parte del **CONTRATISTA** y aprobación de las mismas por parte del **MUNICIPIO**, c) Pago de estampilla pro cultura. d) Pago estampilla pro bienestar del adulto mayor, e) Pago tasa pro deporte y recreación, y f) Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores. Estas actividades por parte del **CONTRATISTA** deberán realizarse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles a la suscripción del contrato. **PARÁGRAFO**: Además de las mencionadas, el contratista se compromete a radicar en la Oficina Asesora Jurídica dentro de los cinco (5) días siguientes a la

CONTRATO DE SERVICIOS No. 548 **DEL** 28 SEP 2026.

suscripción de adicionales, reiniciaciones, actas de recibo final, las pólizas respectivas que amplíen la vigencia del plazo de ejecución, so perjuicio de la iniciación del trámite contemplado en el numeral 10 del presente acto de aceptación; el supervisor vigilará que se dé cumplimiento a lo aquí estipulado.

15.- NOTIFICACIÓN O COMUNICACIÓN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO DE ACEPTACIÓN: Este acto de aceptación se entiende notificado con la publicación que se hará en SECOP II en www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, por parte de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, conductora del proceso de selección, de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

16.- DATOS DEL CONTRATISTA: De acuerdo con la propuesta presentada **EL CONTRATISTA** declara recibir notificaciones al correo: alpealcon@yahoo.com, celular: 3108717229, dirección: Calle 4 No. 14 - 36 Tauramena Casanare.

17.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso, se fija como domicilio contractual la ciudad de Tauramena.

JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO
Alcalde

Revisó. CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
Asesora Jurídica Externa O.A.J.

Vo.Bo. TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: Claiden Ibeth Reyes Morales
Contrato 413-2026